



República de Colombia.

Rama Judicial del Poder Público.

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO.

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado N°	05001-31-03-008-2010-00071-00
DEMANDANTE	FRANCISCO LEON RESTREPO SALDARRIAGA
DEMANDADO	VICTOR HUGO PARRA VALENCIA
Asunto	ORDENA EXPEDIR OFICIO
AS N°	997V (1668) 4

Teniendo en cuenta la comunicación proveniente del JUZGADO VEINTITRES CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN¹, mediante el cual informó la terminación del proceso que allí cursa y el levantamiento de las medidas cautelares, procédase por intermedio de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, a expedir los correspondientes oficios de desembargo dentro del proceso que acá cursa, sin lugar a dejar las medidas cautelares por la referida dependencia judicial, teniendo en cuenta que la terminación que acá se dispuso fue posterior.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f8749a76e188bbba3e1789fa588873874163ce9506802319797b2
35106b9df24

Documento generado en 23/11/2020 11:52:16 a.m.

¹ para el proceso radicado: 05001-40-03-023-2012-00198-00

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>